

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ETV-ME-8933/2024 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano", eleva las actuaciones de la Evaluación Cerrada para cubrir 15 (quince) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de 1º año A y de 4º, 5º, 6º y 7º (3 (tres) hs. cat. en cada curso) , y,

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que la Dirección General de Presupuesto cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por RES-DCEE-1687/2025 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Señor Rector la designación de la Profesora ANA CAROLINA DI CARO en 15 (quince) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de 1º año A y de 4º, 5º, 6º y 7º (3 (tres) hs. cat. en cada curso).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **ANA CAROLINA DI CARO**, DNI N° 28.883.910, como Docente Regular en 15 (quince) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de 1º año A y de 4º, 5º, 6º y 7º (3 (tres) hs. cat. en cada curso) de la Escuela Técnica Vial

"General Manuel Belgrano", a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING.SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 3226 / 2025

Hoja de firmas